	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

AL PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO VIGENCIA 2019

INTRODUCCION

En cumplimiento del Programa Anual de Auditorías 2020 de la Oficina de Control Interno, se presenta el siguiente informe de seguimiento efectuado al Proceso Control Interno Disciplinario del Ministerio durante la vigencia 2019.

OBJETIVO

Verificar y evaluar el cumplimiento de los postulados legales en materia de disciplinaria, durante la vigencia 2019, con el fin de coadyuvar al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.


MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 87 de 1993. *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*
- Ley 734 de 2002 *“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”*
- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- Decreto Ley 19 de 2012 *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*
- Resolución MADR No. 490 de 2014 *“Por la cual se crea y organiza un Grupo Interno de Trabajo en la Secretaría General, se le asignan responsabilidades y se designa Coordinador”*.

MUESTRA Y ALCANCE

Analizar los informes enviados por el Grupo de Control Interno Disciplinario del Ministerio (de carácter no reservado) correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y además verificar los siguientes aspectos:

- Marco normativo
- Modelo de Operación por Procesos

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- Funciones
- Recurso Humano 2019
- Procesos Disciplinarios y Actuaciones Adelantadas
- Planes de Acción
- Matriz de Riesgos Institucional y Corrupción
- Indicadores
- Plan Anual de Adquisiciones
- Quejas radicadas y registradas durante el 2019.

METODOLOGIA EMPLEADA

Para el desarrollo de este seguimiento se realizaron las siguientes acciones:


- Verificación normativa.
- Solicitud de información a la Coordinadora del Grupo de Control interno Disciplinario.
- Verificación y análisis de la Información reportada
- Verificación de la información en el SIG.
- Verificación información publicada en Camponet y Página Web de la entidad.
- Aplicación de técnicas de auditoría de general aceptación tales como: entrevistas y comunicaciones con la coordinadora del Grupo de Control interno Disciplinario y revisión documental.
- Elaboración de informe final.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El Ministerio cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente, dando aplicación al procedimiento disciplinario establecido en la ley 734 de 2002, sin embargo, se reitera que la creación del Grupo de Control Interno Disciplinario como dependencia independiente, no está conforme lo establece el artículo 76 ibidem, el cual determina que toda entidad u organismo del Estado deberá implementar u organizar una unidad u oficina de control disciplinario interno, al más alto nivel jerárquico, encargada de adelantar la indagación preliminar, investigar y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios contra los servidores públicos de la respectiva entidad, asegurando su autonomía e independencia y el principio de segunda instancia. La anterior regulación está igualmente contemplada en la Ley 1952 de 2019 Nuevo Código General Disciplinario, que entra a regir el 1 de julio de 2021.

La función disciplinaria es ejercida por la Secretaria General según lo dispuesto en el

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Decreto 1985 de 2013 “*Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias*”, artículo 21, numeral 22 “*Coordinar las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los servidores del Ministerio y resolverlos en primera instancia*”.

La segunda instancia está en cabeza del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural conforme el Decreto 1985 de 2013 en su artículo 6º numeral 31 “*Ejercer la función de control disciplinario interno en los términos de la Ley 734 de 2002 o en las normas que lo modifiquen*”.

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

El Proceso Control Interno Disciplinario, se encuentra como parte de los procesos de Evaluación y Seguimiento, así:

Caracterización: Proceso Control Interno Disciplinario. CP-DIS-01. Versión 16, Vigencia 03/10/2019.

[file:///C:/Users/usuario/Downloads/CARACTERIZACION PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO V16%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/CARACTERIZACION PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO V16%20(1).pdf)


Responsable del proceso: Secretario General

Objetivo: “*Proferir autos y fallos mediante la práctica de pruebas, aplicación de los procedimientos establecidos y la Ley para evaluar si la conducta de funcionarios y/o ex funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural del INCODER con o no responsabilidad disciplinaria*”.

Alcance: “*Desde la presentación de la queja, informe o iniciación oficiosa del proceso disciplinario hasta la terminación del proceso con archivo o fallo sancionatorio o absolutorio*”.

Actividades: Tiene definidas 7 actividades.

Se evidenció que el objetivo de la caracterización fue modificado, sin embargo, éste difiere al publicado en Camponet, el cual reza: “*Adelantar las etapas del procedimiento ordinario en aquellas situaciones donde es necesario verificar la ocurrencia de la presunta conducta irregular y la posible responsabilidad disciplinaria de algún servidor público o Ex servidor público del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER, lo anterior atendiendo los principios de titularidad de la potestad disciplinaria, titularidad de la acción disciplinaria, poder disciplinario preferente, legalidad, ilicitud sustancial, debido proceso, efecto general de las normas procesales, reconocimiento de la dignidad humana, presunción de inocencia, gratuidad de la actuación disciplinaria, ejecutoriedad, celeridad de la actuación disciplinaria, culpabilidad, favorabilidad, igualdad ante la ley disciplinaria función de la sanción disciplinaria, derecho de defensa, proporcionalidad, motivación, interpretación de la ley disciplinaria y aplicación de principios e integración normativa*”, objetivo contemplado dentro de los procedimientos

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

“Procedimiento Ordinario” PR-DIS-01 y “Procedimiento Verbal” PR-DIS-03.
<http://camponet.minagricultura.gov.co/Dependencias/Secretaria%20General/Pages/Grupo-de-Control-Interno-Disciplinario.aspx>.


La gestión disciplinaria se realiza a través de la ejecución de los siguientes procedimientos, establecidos en el Sistema Integrado de Gestión SIG, modificados durante el segundo semestre de 2019:

Macroproceso	Proceso	Tipo	Código	Nombre	Versión	Fecha
Procesos de Evaluación y Control	Control Interno Disciplinario	Caracterización de Procesos	CP-DIS-01	Control Interno Disciplinario	16	2019-10-03
Procesos de Evaluación y Control	Control Interno Disciplinario	Procedimiento	PR-DIS-01	Ordinario	13	2019-10-03
Procesos de Evaluación y Control	Control Interno Disciplinario	Procedimiento	PR-DIS-03	Verbal	11	2019-10-03

FUNCIONES

Las funciones del Grupo de Control Interno Disciplinario se encuentran establecidas en el artículo 2 de la Resolución 490 de 2015:

- Recibir, radicar, legajar y registrar las quejas o informes presentados contra servidores públicos o exservidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Analizar las quejas o informes radicados y proponer el trámite a seguir, conforme al procedimiento establecido por la Ley 734 de 2002 - Código Disciplinario Único y demás disposiciones que lo modifique o complementen.
- Sustanciar las indagaciones preliminares, las investigaciones disciplinarias y los procesos verbales iniciados contra servidores públicos o exservidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Practicar las pruebas dentro de los procesos disciplinarios, conforme con la comisión otorgada por el Secretario General.
- Elaborar los oficios y demás documentos que se deban expedir con ocasión de la queja, informe u orden recibida, o de la actuación Disciplinaria o como consecuencia de ésta, de acuerdo con la ley disciplinaria y con las instrucciones impartidas.
- Argumentar jurídicamente, con base en el análisis de los hechos y de las pruebas obrantes en los expedientes contentivos de las actuaciones disciplinarias, los proyectos de autos y de fallos que deban someterse a consideración y firma del Secretaria General.
- Asesorar a las diferentes dependencias del ministerio en la definición de las políticas tendientes a prevenir las conductas que puedan llegar a constituir faltas disciplinarias, de acuerdo con las directrices impartidas.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- Adelantar actividades orientadas a la prevención de faltas disciplinarias y al diseño e implementación de políticas preventivas, conforme con los lineamientos señalados.
- Identificar los procesos disciplinarios que deban remitirse a la Procuraduría General de la Nación por incremento patrimonial no justificado y los que conforme a las normas especiales deba adelantar este organismo.
- Identificar los hechos materia de la investigación disciplinaria que puedan constituir delitos perseguibles de oficio y las pruebas, para ponerlos en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación.
- Identificar las conductas de los servidores públicos o exservidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que deban ponerse en conocimiento de la Procuraduría General de la Nación, por constituir falta disciplinaria por violación de disposiciones constitucionales, legales o reglamentarias, cuando ocurra cualquier factor que determine su competencia.
- Suministrar la información sobre las actuaciones disciplinarias que se adelanten contra servidores públicos o exservidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cuando la requieran las autoridades competentes.
- Organizar, legajar, archivar, controlar, folios, identificar y custodiar los expedientes disciplinarios.
- Mantener actualizada la normatividad reguladora del régimen disciplinario, la jurisprudencia y la doctrina para su permanente consulta.
- Notificar y comunicar las decisiones adoptadas en los procesos disciplinarios.
- Las demás actividades asignadas, de acuerdo con las funciones del empleo desempeñado por cada uno de los servidores públicos que conforman el grupo de trabajo.

Así mismo y de acuerdo a información reportada por el Grupo de Control Interno Disciplinario, el artículo 22 del Decreto 2365 de 2015 “*Por medio del cual se liquidó en el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER*”, modificado por el artículo 4 del Decreto 1850 de 2016, dispone la competencia del adelantamiento de los procesos disciplinarios del INCODER al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:


“Artículo 4. Modifícase el artículo 22 del Decreto 2365 de 2015, el cual quedará así:

Artículo 22. Procesos Disciplinarios. (...)

A la fecha de terminación del proceso liquidatorio, los procesos disciplinarios que no hayan culminado y las quejas e informes que no cuenten con actuación, se continuaran así:

(....).

3. *Los procesos disciplinarios en curso o que se deban iniciar por conductas cometidas por parte de los servidores públicos del INCODER o del INCODER en liquidación, y que no hayan sido incorporados o cuyos*

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

hechos no se relacionen con las funciones trasladadas a las agencias, serán entregados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su adelantamiento.

(...)"

RECURSO HUMANO 2019

Para adelantar las actividades y gestión el Grupo de Control Interno Disciplinario contó con el siguiente recurso humano durante el 2019:

Funcionarios


- Cargo: Profesional Especializado Código 2018 grado 13.
Ingreso: 14 de octubre de 2015.
- Cargo: Profesional Especializado Código 2028 Grado 14.
Ingreso: 1 de octubre de 2015
- Cargo: Secretaria Ejecutiva Código 4178 grado 14.
Ingreso: 6 de diciembre de 2018.
- Cargo: Profesional Especializada Código 2028 Grado 16 - Coordinadora.
Ingreso: 2 de mayo de 2011.

Contratista:


No. CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	FECHA		
			SUSCRIPCIÓN	INICIÓ	TERMINACION
CD-23-2019	Prestar sus servicios profesionales analizando, sustanciando y evaluando los procesos disciplinarios que adelanta en primera instancia la Secretaria General - Grupo Control Interno Disciplinario.	92'700.000	4/02/19	4/02/19	20/12/19

El Contrato CD-23-2019 suscrito con ocasión del proceso contractual PS-236-2019 llevado a cabo y publicado el 01 de febrero de 2019 en el SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> y en la página web se encuentra publicado por número de contrato como por el nombre del Contratista.

Se constató la publicación en el SECOP II de los estudios previos, CDP, la Certificación no existencia en planta, el Contrato, documentos del Contratista tales como estudios, experiencia, de identidad, entre otros. Se encontró que el RUT no está actualizado, es del 2014. Igualmente se encuentran publicados y suscritos 11 informes de actividades por el

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

contratista y la supervisora, así como el informe final.

	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PS-236-2019	Prestar sus servicios profesionales analizando, sustanciando y evaluando los procesos disciplinarios que adelantan en primera instancia la Secretaría General- Grupo de Control Interno Disciplinario	Presentación de oferta	30/01/2019 12:48 PM (UTC -5 horas)	-	92.700.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
---	--	-------------	---	------------------------	------------------------------------	---	----------------	--------------------------------	-------------------------

PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ACTUACIONES ADELANTADAS:

De acuerdo con lo reportado por la Coordinadora del Grupo de Control Interno Disciplinario, los procesos disciplinarios son iniciados de oficio, por informe o quejas, los cuales se tramitaron conforme al Procedimiento Ordinario de la Ley 734 de 2002.


Los procesos disciplinarios se adelantaron o tramitaron conforme al Procedimiento Ordinario (Indagación Preliminar e Investigación Disciplinaria) contemplados en los artículos 150 a 171 de la Ley 734 de 2002, excepto uno que se tramita por Procedimiento Verbal (en audiencia), desde el mes de noviembre de 2019, cuando se determinó citar al investigado a la Audiencia Verbal de que trata el artículo 175 de la Ley 734 de 2002.

En el desarrollo de los procesos disciplinarios se surten diversas actuaciones como:

- Proyección de autos: de pruebas, de nulidad, de cierre de investigación, de pruebas en descargos, de Alegatos de conclusión, entre otros.
- Práctica de pruebas: declaraciones, visitas especiales, recepción de versión libre, entre otras.
- Elaboración de comunicaciones y notificaciones, constancias secretariales, entre otros.

Durante la vigencia 2019 y de acuerdo con la información brindada por el Grupo de Control Interno Disciplinario, las actuaciones de mayor relevancia dentro de los procesos Disciplinarios adelantados contra funcionarios y ex funcionarios del Ministerio y ex funcionarios del Liquidado INCODER, fueron los siguientes:

- Se radicaron en el Grupo 34 quejas e informes, a las cuales se les dio el siguiente tramite: en 20 se abrió proceso disciplinario, 13 se remitieron por competencia a diferentes entidades del Sector y Procuraduría General de la Nación y un (1) Auto Inhibitorio.
- Los autos más relevantes dentro de las actuaciones disciplinarias fueron los siguientes:

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- **Aperturas de Indagación Preliminar.....Total 16.**

Año	No. de Expediente
2019	002,003,005,006,009, 011, 010, 011, 012, 013, 015, 016, 017, 018, 019 y 020.

- **Aperturas de Investigación Disciplinaria.....Total 9.**

Año	No. de Expediente
2016	009, 023 y 025.
2018	068.
2019	001,003,007, 008 y 014.

- **Autos de Archivo.....Total 8.**

Año	No. de Expediente
2016	022 y 040.
2017	005, 007, 034.
2018	019 y 037.
2019	007.

- **Pliegos de Cargos.....Total 3.**

Año	No. de Expediente
2016	012, 021 y 04.

- **Autos Inhibitorios.....Total 3.**

Año	No. de Expediente
2019	004.


- **Remisiones de expedientes Disciplinarios por competencia a Procuraduría General de la Nación.....Total 7.**

Año	No. de Expediente
2016	028 y 030.
2017	006, 027 y 028.
2018	046 y 054

- **Remisiones de expedientes Disciplinarios por solicitud a Procuraduría General de la Nación, en virtud de Poder Preferente.....Total 8.**

Año	No. de Expediente
2016	035.
2018	021,024,026,035,036,056 y 068.


- Las 13 quejas e informes remitidos a diferentes entidades del sector y Procuraduría General de la Nación, fueron así:

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015


ENTIDAD	TOTAL
Procuraduría General de la Nación.	7
Agencia de Desarrollo Rural.	1
Unidad de Restitución de Tierras Despojadas.	1
Comité de Convivencia Laboral.	1
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO.	1
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.	1
Banco Agrario de Colombia.	1

Teniendo en cuenta los informes del Grupo de Control Interno Disciplinario sobre el estado de los procesos disciplinarios, se estableció que durante el 2019 se abrieron 20 expedientes: catorce (14) en Etapa Probatoria de Indagación, cuatro (4) en Etapa Probatoria de Investigación, uno (1) con Auto Inhibitorio y uno (1) con Auto de Archivo y Ejecutoriado y los siguientes procesos se encuentran activos durante el 2019:


No. EXP.	ASUNTO	ESTADO
025 - 2014	Presunto incumplimiento obligaciones establecidas en el artículo 22 del decreto reglamentario 1160 de 2010 (Hallazgo N° 11. Inactividad de Recursos Política de Vivienda de Interés Social Rural, en Cajas de Compensación Familiar - Parafiscales)	Auto de Cierre de Investigación del 16 de septiembre de 2019. Con proyección de auto de Pliego de Cargos para la revisión y firma de la Secretaría General
032 - 2014	Presuntas irregularidades en trámites Proyectos CIF, al no haberse realizado los trámites solicitados, entre ellos la liquidación dentro del término legal.	Para Evaluar.
009 - 2016	Presunta falta de control y vigilancia del Ministerio al Convenio Interadministrativo N° 395 de 2012 celebrado con el ICA. Hallazgo N° 33, Auditoría vigencia 2014. SINGAN.	En etapa probatoria de la Investigación disciplinaria
012 - 2016	Presunta omisión de respuesta a dos derechos de petición en la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR.	Cierre de Investigación. 16 de septiembre de 2019. PLIEGO DE CARGOS 16 de Octubre de 2019. Notificado por correo electrónico el 21 de octubre de 2019. Con proyecto de Auto Corriendo traslado para Alegatos de Conclusión, para revisión y firma de S.G
016 - 2016	Presuntas irregularidades en Convenio N° 006 - 2011 suscrito con CORPOICA. Hallazgos 42 y 44 - Auditoría año 2011	Para Evaluar.
021 - 2016	Presuntos hechos irregulares en torno a la ausencia a laborar del señor Faber Valencia Hernández, funcionario de la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR, los días 18 a 22 de julio de 2016.	PLIEGO DE CARGOS (Faber Valencia Hernández) ARCHIVO DEFINITIVO (Angela Marcela Guevara Medina) del 1° de noviembre de 2019. Con Auto de 18 de Noviembre de 2019, se fija Audiencia (Procedimiento Verbal) para el 22/01/2020.
022 - 2016	Presunta Omisión en respuesta a PQRS con radicados N° 20163130030102, 20163130020312, 20163130046482 y 20162260104742, asignadas a la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo.	AUTO DE ARCHIVO. 11/09/2019. Debidamente EJECUTORIADO el 26/09/19.
023 - 2016	Presunta omisión en respuesta a PQRS con radicados N° 20163130054092, 20162260058112, 20162260032562, 20163130139132 y 20162260130002, asignadas a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR.	Etapa probatoria de Investigación.
025 - 2016	Presunta omisión en respuesta a PQRS con radicados N° 20163130019732, 20163130010422, 20163130007272 y 20162260037442, asignadas a la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR.	Etapa probatoria de Investigación.
026 - 2016	Presunta omisión en respuesta a PQRS con radicados N° 20163130031742 y 20163130021132, asignados a la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR.	Para Evaluar

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015


027 - 2016	Presuntas irregularidades en el seguimiento adecuado a los recursos que fueron entregados en administración, a través de los convenios 222, 477, 457, 480, 521, 524, 519, 217, 476, 227, 250 de 2014, 160, 262, 182, 379 de 2013, 074 de 2011, 229, 248 de 2012, 258 de 2015 y FAG PROYECTOS ESPECIALES. Hallazgo N° 1 Auditoría vigencia 2015.	Para Evaluar.
028 - 2016	Presunta ausencia de soportes idóneos que respaldarían la constitución de cuentas por pagar dentro de la ejecución del convenio interadministrativo 27 de 2014 suscrito con FINAGRO. Hallazgo N° 29 de Auditoría Vigencia 2015.	AUTO DE REMISION POR COMPETENCIA A PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION. Con auto del 24 de abril de 2019.
030 - 2016	Presunta irregularidad al no haberse hecho un adecuado análisis de riesgos y de mitigación en los convenios N° 2015401, 2015426, 2015422, 2015417, 2015471, 2015432, 2015473 y 2015368. Hallazgo N° 50 Auditoría Vigencia 2015.	AUTO REMITIENDO POR COMPETENCIA A PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION. 28/06/2019. Se devuelve el Expediente de la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa mediante Auto del 16/08/2019. Para Decidir
033 - 2016	Presunta omisión de respuesta a derecho de petición del señor Rogelio del Carmen Miranda Salas, dentro del término legal.	Para Evaluar.
034 - 2016	Presuntas irregularidades por parte de servidores públicos de la Oficina Asesora Jurídica y Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, en gestionar oportunamente acciones administrativas tendientes a declarar el incumplimiento de los Contratos de Certificado de Incentivo Forestal - CIF° 20060115, N° 20060116 y 20060110 del 24 de octubre de 2006 (Proyectos CIF 063, 064 y 065 de 2005, respectivamente) y recuperar de esta manera los recursos invertidos por el Ministerio.	PLIEGO DE CARGOS (Humberto Guzman, Miguel Ignacio Fadul y Carlos Felipe Ortegón) ARCHIVO DEFINITIVO para Andres Bernal Morales. 16/09/2019. (En notificación)
035 - 2016	Presuntas irregularidades en ejecución de convenio para el desarrollo de nodos de pesca en Departamentos de la Costa. Convenio N° 20150543 suscrito con la Corporación Red País Rural.	El 21/01/19, por solicitud de la Procuraduría Primera Distrital de Bogotá, se remitió copia de la Indagación (IUS 2017 - 6830). El 25/02/19, por solicitud de la Procuraduría Segunda Delegada Contratación Estatal, se remiten los cuadernos Originales - PODER PREFERENTE-(IUS-2017-734512. IUC -D-2017 - 1036791)
037 - 2016	Presunta omisión en tramitación oportuna de un derecho de petición.	Para Evaluar
039 - 2016	Presuntas irregularidades en la ejecución del convenio N°20151013, suscrito entre el MADR y la Asociación Alaulayus y Cabildos Indígenas Wayuu del sur de la Guajira.	AUTO DE REMISION POR COMPETENCIA A PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION. 29/05/2019.
040 - 2016	Presuntamente haber recibido doble erogación del Estado (nómina y pensión de vejez reconocida por Colpensiones)	AUTO DE ARCHIVO. 29/05/2019. Ejecutoriado el 7 de junio de 2019.
001 - 2017	Presuntas irregularidades en la supervisión del contrato N° 050 de 1994, suscrito con FEDEPALMA para la administración del Fondo de Fomento Palmero. Hallazgo N° 14 de auditoría hecha por la Contraloría General de la República, vigencia fiscal 2013 - 2014.	Para evaluar.
004 - 2017	Auditoría al fondo de estabilización de precios del cacao y Fondo para el palmiste de aceite de palma y sus fracciones - Vigencia 2013 - 2014. Hallazgo N° 11. Seguimiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los Recursos del Fondo de Estabilización de la Palma Fep - Palmero.	Para Evaluar.
005 - 2017	Presuntas irregularidades Contratación del Banco Agrario en el Proceso de Selección N° VISR - 2013 - 003. Hallazgo N° 4 "Estudios Previos"- CGR.	AUTO DE ARCHIVO. 2/05/2019.
006 - 2017	Presuntas irregularidades en el Convenio de Asociación N° 201501003 PARES, suscrito entre el MADR y la Corporación Lenguaje Ciudadano, para desarrollar en el Municipio de Lejanías - Meta	AUTO DE REMISION POR COMPETENCIA A PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION. 8/10/2019.
007 - 2017	Presuntas irregularidades en ejecución de dos (2) Convenios PARES suscritos por el MADR con CORPOMETA. El primero cuyo beneficiario fue la asociación AGROPECUM para desarrollar un proyecto piscícola y el segundo con ASOQUAYABERO para desarrollar proyecto de cultivo de plátano.	AUTO DE ARCHIVO. 9/08/2019
009 - 2017	Presuntas irregularidades en la ejecución del Convenio de Asociación N° 20150967, suscrito con la Asociación Comunitaria el Porvenir - ASOPORVENIR.	Para evaluar.

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015


021 - 2017	Presunta omision de informar oportunamente a traves de cualquier medio a la administracion o a su Jefe inmediato la ausencia a laborar los dias 20 y 21 de abril de 2017 y la no marcacion a traves del sistema de control de acceso con el carné institucional los dias 10, 11 y 12 de abril de 2017..	Para Evaluar.
022 - 2017	Presunta omision en tramites para cancelacion de \$6'800.000 por concepto de Honorarios en el contrato de prestacion de servicios N° 20150390 suscrito con HENDER MANCO AVENDAÑO, habiendo cumplido con todos los requisitos.	Para evaluar.
023 - 2017	Presuntas irregularidades dentro del concurso de meritos CM - 001 - 2015 adelantado en el MADR.	Para Evaluar.
025 - 2017	Presuntas irregularidades en el procedimiento de decomiso de un cargamento de panela en Corabastos, en donde aparentemente intervino el señor HECTOR MATEUS del MADR.	Para Evaluar.
027 - 2017	Presuntas irregularidades en la supervisión de los Convenios 941 (GANACOR) y 937 de 2016 (C.C.I.). Hallazgo N° 2. Auditoría Integral vigencia 2016 del MADR.	AUTO REMITIENDO POR COMPETENCIA A PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION. 28/06/2019.
028 - 2017	Presunta irregularidad al no haberse liquidado el Convenio Interadministrativo N° 182 de 2013, suscrito con el INCODER. Hallazgo N° 3 Auditoría integral Vigencia 2016 al MADR.	AUTO DE REMISION X COMPETENCIA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION. 29 de marzo de 2019.
031 - 2017	Presunta falsificacion de firmas de varios funcionarios del MADR, en formatos para pago de transporte de auxiliares administrativos, con cargo a caja menor - gastos generales del MADR, durante lo corrido del año 2017.	Para evaluar.
032 - 2017	Presuntas conductas irregulares por parte de la supervisión del contrato de Consultoría N° 20160534, suscrito con la Sociedad TKZIKIN AAJ S.A.S.	Para Evaluar.
033 - 2017	Presuntas irregularidades en ejecucion Convenios N° 2015 - 0871 y 2015- 0872, suscritos con la Corporacion Agencia Agrocolombiana Hileros.	Para evaluar.
034 - 2017	Presuntas irregularidades al divulgar detalles de un proceso de filiacion paternal, del embrago de sus honorarios y otras cosas, que no corresponden a la realidad y violacion de la reserva de informacion que solo el Grupo Central de Cuentas del MADR conoce.	AUTO DE ARCHIVO. 24/10/2019. Se concedio el recurso de Apelacion al Quejoso con Auto de fecha 14 de noviembre de 2019.
035 - 2017	Presuntas irregularidades respecto del eventual desconocimiento del principio de planeacion, al no haber previsto el plazo adecuado para la ejecucion contractual del Convenio N° 2013 - 050 suscrito con el ICETEX, asi como irregularidades en el seguimiento y control.	Para Evaluar.
002 - 2018	Presuntamente haber extraido sin permiso alguno elementos de la Direccion Territorial Cordoba del INCODER.	Para Evaluar.
005 - 2018	Presunto incumplimiento de funciones.	Para evaluar.
006 - 2018	Presunta omision en el MADR en dar respuesta a derecho de peticion de fecha 17 de julio de 2014 instaurado por varios integrantes de la Asociacion de desplazados de Fonseca - Guajira - ADESFONGUA.	(Con auto del 17/10/2017, el Consejo de Estado en proceso de conflicto Negativo de Competencias solicitado por este Ministerio dentro del Expediente Disciplinario 075 - 2017 proveniente de la Agencia de Desarrollo Rural, declaró competente a la mencionada Agencia, sin embargo, ordenó al MADR iniciar una Indagacion Preliminar por los hechos descritos.) Etapa probatoria de Indagacion.
008 - 2018	Presunta omision, al haber contratado los servicios profesionales de curador Ad Litem dentro de procedimiento de revocatoria directa, sin contar con la respectiva disponibilidad presupuestal.	AUTO DE ARCHIVO. 16 de Octubre de 2019.
011 - 2018	Presuntas irregularidades en ejercicio de funciones al haber instalado dos puestos de control a las afueras de la empresa de sacrificio de Ganado (Sociedad FSI S.A.S.)	Para Evaluar
014 - 2018	Irregularidades con la no aprobacion de los contratos derivados por parte del Comité Administrativo del Convenio N° 2015 - 481 suscrito por el MADR con el Departamento de la Guajira - PARES. Hallazgo N° 7 de actuación especial de la Contraloría a Estrategia Pobladores Rurales Articulados Regionales con la Nación - PARES, vigencia 2015.	Para Evaluar.
015 - 2018	Presunto maltrato verbal dado a Doris Helena Delgado, traslado de algunas de sus funciones secretariales al funcionario Melquisedec Moreno y presunta omisión en control de horario laboral y permanencia en su puesto de trabajo del funcionario Melquisedec Moreno.	Para Evaluar

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

019 - 2018	Presunta irregularidad en la proyeccion y revision de la Resolucion N° 000362 del 17 de octubre de 2013, al haberse creado el cargo de Viceministros sin la exigencia de acreditar como requisito la experiencia profesional. Hallazgo N° 16. REQUISITOS PARA VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS. Auditoria en desarrollo del Plan de vigencia y control fiscal 2014 - Evaluacion de estados financieros y al presupuesto de la vigencia 2013.	AUTO DE ARCHIVO. 9 de Agosto de 2019. Debidamente EJECUTORIADO el 20 de Agosto de 2019.
021 - 2018	Hallazgo N° 5 y 11 de Auditoria Atencion de Denuncias del MADR. Irregularidades en Convenio 2015 - 1097 suscrito entre el MADR y la Corporacion Alternativas de Paz - ALTERPAZ.	Remision a PROCURADURIA DELEGADA PARA LA MORALIDAD PUBLICA, en virtud de Poder Preferente. Se envia el 9/04/2019.
022 - 2018	Hallazgos N° 12, 13 y 14 de Auditoria Atención de Denuncias del MADR. Presuntas Irregularidades en Convenio N° 20151103 suscrito entre el MADR y la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC.	Para Evaluar
023 - 2018	Hallazgos 15,16,17,18,19 y 20 de Auditoria Atencion de Denuncias del MADR. Presuntas irregularidades Convenio N° 20150915 suscrito con Cabildo Indigena del Resguardo Caño Mochuelo.	Para Evaluar
025 - 2018	Hallazgo N° 23 de Auditoria Atencion de Denuncias del MADR. Presuntas irregularidades Convenio N° 2016 - 1082 suscrito con la Fundacion para el Desarrollo Sostenible Territorial - FUNDESOT.	Para evaluar.
026 - 2018	Hallazgos N° 24, 24-1, 24-2, 24-3, 24-4, 24-5, 24-6, 25, 26 y 27 de Auditoria Atencion de Denuncias del MADR. Presuntas irregularidades Convenio 20151098 suscrito con la Organización Sindical Accion Campesina Colombiana - A.C.C.	Por solicitud de la Procuraduria Segunda Delegada para la Contratacion Estatal - PODER PREFERENTE, se envio cuaderno Original el 26/02/2019. (IUS -E- 2017 - 761985. IUC-D-2017-1036828.)
027 - 2018	Hallazgo N° 28 de Auditoria Atencion de Denuncias del MADR. Presuntas irregularidades Convenio N° 2016 - 0941 suscrito con la Federacion Ganadera de Cordoba - GANACOR.	Para evaluar.
028 - 2018	Presuntas irregularidades por parte de la supervision del Contrato N° 2012316 suscrito con la firma BDO AUDIT S.A.	Para evaluar.
031 - 2018	Presuntas irregularidades al no haberse realizado la transferencia de los recursos de la cuota de fomento de carne y leche, al Fondo de Estabilizacion de Precios - FEP desde el mes de julio de 2016. (Hallazgo N° 2 de Auditoria de Cumplimiento al al Fondo de Estabilizacion de Precios.)	Para evaluar.
032 - 2018	Presuntas irregularidades en el Programa de Vivienda de Interes Social Rural vigencia 2016. (Auditoria realizada por la Oficina de Control Interno del MADR)	Para Evaluar.
034 - 2018	Presunta omisión en cumplimiento de deberes del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del MADR, en proceso ejecutivo adelantado en contra del Municipio de Sácamá - Casanare.	Para Evaluar
035 - 2018	Presuntas irregularidades Convenio N° 20151098 suscrito con Organización Sindical Campesina Colombiana - ACC. (Hallazgos N° 6, 7 y 12 de Auditoria de Cumplimiento al MADR, realizado por la Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario)	Por solicitud de la Procuraduria Segunda Delegada para la Contratacion Estatal - PODER PREFERENTE, se envio Cuaderno Original y 4 Cuadernos Anexos, el 26 de febrero de 2019. (IUS -E- 2017 - 761985. IUC-D-2017-1036828.)
036 - 2018	Presuntas irregularidades Convenio N° 2015 - 1097 suscrito con Corporación Alternativas de Paz - ALTERPAZ. (Hallazgos 13 y 14 de Auditoria de Cumplimiento al MADR, realizado por la Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario.)	Por solicitud de Procuraduria Delegada para la Moralidad Pública - PODER PREFERENTE, se envio cuaderno Original y 5 cuadernos anexos, el 5/04/2019. (D - 2017 - 1041535)
037 - 2018	Hallazgos con connotacion Disciplinaria N° 64, 65, 66, 67, 68, 73 y 74 de Auditoria realizada al INCODER por la Contraloria Delegada Sector Agropecuario, vigencia 2013.	ARCHIVO DEFINITIVO. 11/09/2019
038 - 2018	Hallazgo 25 Pago de Viaticos. Auditoria realizada al INCODER vigencia 2013.	En etapa probatoria de Investigacion.
039 - 2018	Hallazgos 104 y 105 de Auditoria realizada a Gerencia Departamental Guajira del INCODER a proyecto de Desarrollo Rural, vigencia 2014.	Para Decidir-
040 - 2018	Hallazgos N° 2, 36 y 61 de Auditoria realizada al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER vigencia 2015.	En etapa probatoria de Indagacion. El 28/02/19, se acumuló el exp.062 - 2018.
042 - 2018	Presunta respuesta inoportuna a derechos de Peticion asignados a la Direccion de Cadenas Agricolas y Forestales.	Con proyecto de Apertura de Investigacion para firma de S.G.
043 - 2018	Presunta respuesta inoportuna a derechos de peticion asignados a la Direccion de Capacidades Productivas y Generacion de Ingresos.	Para Decidir


	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

044 - 2018	Presunta respuesta inoportuna a derechos de petición asignados a la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales.	Para Decidir.
045 - 2018	Presunta respuesta inoportuna a derechos de petición asignados a la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuicolas.	Para Decidir.
046 - 2018	Presuntas irregularidades en la ejecución del Convenio N° 2015 – 1043 suscrito entre el MADR y Comitato Internacional para el Desarrollo de los Pueblos - CISP. Incorporados (27 de diciembre de 2018) Hallazgos N° 6 y 7 de Auditoría Integral al MADR, vigencia 2016. (Convenio de Asociación N° 1043 de 2015, suscrito entre el MADR y Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Populi CISP)	AUTO DE REMISION POR COMEPTEENCIA A PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION. 19 de Septiembre de 2019.
047 - 2018	Presunta conducta irregular de la funcionaria Hilda Giovanna Rodriguez, al ser supervisora de su hermana quien suscribio contrato de prestación de servicios con el MADR, entre otros.	En etapa probatoria de la Investigación disciplinaria
048 - 2018	Presuntas irregularidades señaladas en Hallazgos N° 1 y 2 de Auditoría realizada al INCODER Territorial Antioquia vigencia 2014.	Incorporado mediante Auto de fecha 15 de julio de 2019, al Expediente N° 050 - 2018.
049 - 2018	Presuntas irregularidades señaladas en Hallazgo N° 123 de Auditoría realizada al INCODER Territorial Norte de Santander	Para Decidir
050 - 2018	Presunta irregularidad en la Dirección Territorial Antioquia del INCODER, respecto de la mora en el pago del impuesto predial de la sede de la Dirección Territorial en Medellín en el año 2014, lo que genero un pago adicional de intereses.	En etapa probatoria de Indagacion.
054 - 2018	Presuntas irregularidades por parte de Supervisores de Convenios, al no presentar denuncias penales.	AUTO DE REMISION POR COMPETENCIA A PROCURADURIA. 29/05/2019.
055 - 2018	Presuntas irregularidades en el Sistema de Control Interno Contable del INCODER.	Con proyecto de Archivo para revisión y firma de S.G.
056 - 2018	Hallazgos 9 y 10 Auditoría de Cumplimiento al MADR (Convenio N° 20151095 suscrito con la Asociación de Productores Agropecuarios Semillas del Futuro - APRASEF.	Por solicitud de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública - PODER PREFERENTE, se envió Cuaderno Original el 12 de abril de 2019. (D - 2017 - 973265)
058 - 2018	Presuntas irregularidades al no haber elaborado contrato de arrendamiento de las instalaciones de la Regional Boyaca del INCODER en la Ciudad de Tunja, direccionamiento inadecuado de impuesto Rete ICA al Municipio de Tunja y no al contratista y presunto incumplimiento de horario laboral.	Etapa probatoria de Investigación.
059 - 2018	Presuntas irregularidades al no contestar un derecho de petición y pérdida de documentos en el INCODER.	Etapa probatoria de Indagacion.
060 - 2018	Presuntas irregularidades en la ejecución y supervisión del Convenio "Plan Semillas" del MADR en Aguadas - Caldas.	Etapa probatoria de Indagacion.
061 - 2018	Presuntas Irregularidades en la Planeación y supervisión de los Convenios N° 524 - 2014, 231 - 2015, 356 - 2015 y 635 - 2015 suscritos con la Corporación Colombia Internacional - C.C.I, al haberse cancelado dineros como gastos operativos que no estaban contemplados en el objeto de los mismos. (Auditoría Contraloría Vigencia 2015 hallazgos 1, 2, 3 y 4)	Con proyecto de Remision por Competencia para revisión y firma de S.G..
062 - 2018	Presuntas irregularidades relacionadas en Hallazgos N° 2, 36 y 61 de Auditoría realizada al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, vigencia 2015.	ACUMULADO al expediente N° 040 - 2018, mediante auto del 28 de febrero de 2019.
063 - 2018	"Hallazgo N° 1 - Idoneidad componente 4 infraestructura - Convenio de Asociación N° 452 de 2006", suscrito con el Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Populi CISP, de Auditoría Integral al MADR, vigencia 2016.	Etapa probatoria de Indagacion.
064 - 2018	Hallazgos N° 2, 3 y 4 de Auditoría Integral al MADR vigencia 2016. (Convenio de Cooperación Internacional 995-2015, suscrito entre el MADR y Organización de Estados Iberoamericanos - OEI)	Etapa probatoria de Indagacion.
065 - 2018	Hallazgo N° 5 - Idoneidad Convenios de Asociación 1000, 1001, 1081 y 977 de 2015, de Auditoría Integral al MADR, vigencia 2016	Etapa probatoria de Indagacion.
067 - 2018	Hallazgo N° 8 - Costos operativos Convenio 216 de 2014 suscrito con C.C.I, de Auditoría Integral al MADR, vigencia 2016.	Con proyecto de archivo para revisión y firma de S.G.
068 - 2018	Hallazgos N° 9, 10 y 11 - Ejecución financiera Convenios 202 de 2014, 312 de 2015 y 320 de 2016, suscritos por el MADR con la Unión Nacional de Asociaciones de Ganaderos de Colombia - UNAGA, de Auditoría Integral al MADR, vigencia 2016.	En etapa probatoria de la Investigación disciplinaria
070 - 2018	Presuntas irregularidades en ejecución del Convenio de Asociación N° 2015 -0845 suscrito con ASOPROMAJANA	En etapa probatoria de Indagacion.

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

071 - 2018	Presunta filtración de información derivada de derechos de petición que radica ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el Representante a la Cámara Dr. Santiago Valencia González	Etapa probatoria de Indagación.
001 - 2019	Presuntas conductas irregulares por parte de Hilda Giovanna Rodríguez - Coordinadora de Contabilidad del MADR, en contra del contratista Jesús Clemente Cruz.	Etapa probatoria de investigación.
002 - 2019	Presuntas irregularidades en Procesos administrativos de cobro coactivo iniciados por el INCODER	Etapa probatoria de Indagación.
003 - 2019	Presunta omisión de respuesta a derecho de petición instaurado por el señor Argemiro Figueroa Bonilla.	Etapa probatoria de Investigación.
004 - 2019	Presuntas irregularidades con la terminación anticipada de contrato de prestación de servicios del MADR suscrito con Yenny Marleidy Montaña Santos.	AUTO INHIBITORIO. 29 de marzo de 2019.
005 - 2019	Presuntas irregularidades en convocatoria de 2018 para seleccionar estructuradores de planes de negocios dentro del Proyecto: "Capacidades Empresariales, Rurales, Confianza y Oportunidad".	Etapa probatoria de Indagación.
006 - 2019	Presuntas irregularidades en ejecución del Convenio Interadministrativo N° 2015 - 1009 celebrado entre el MADR y la Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD.	Etapa probatoria de Indagación.
007 - 2019	Presunta indebida participación en política de funcionaria del INCODER.	AUTO DE ARCHIVO. 16/09/2019. EJECUTORIADO el 15/10/19.
008 - 2019	Presunta conducta irregular frente al Hurto del vehículo placas BLB738 de propiedad del MADR.	Etapa probatoria de investigación.
009 - 2019.	Hallazgos 16 y 32 de Actuación Especial a la Gestión adelantada por la Dirección Técnica de Asuntos étnicos del INCODER, durante las vigencias 2011 a 2014. (Gestión Documental y de Archivo)	En etapa probatoria de indagación.
010 - 2019	Presunta omisión en respuesta a derecho de petición de fecha 25 de febrero de 2019, instaurado por el señor Ignacio Rodrigo Campos Leiva ante el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas del MADR.	Etapa probatoria de indagación.
011 - 2019	Presunta omisión en respuesta a derecho de petición de Representante a la Cámara por el Meta, Dr. Angelo Antonio Villamil Benavides.	En etapa probatoria de Indagación.
012 - 2019	Presuntas irregularidades en la defensa judicial del MADR en la solicitud de conciliación extrajudicial N° 0340 - 35575 de 2018 cuyo convocante fue SPM INVERSIONES S.A.S.	En etapa probatoria de Indagación
013 - 2019	Presuntas irregularidades administrativas y contractuales en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Etapa probatoria de Indagación
014 - 2019	Presunto trato irrespetuoso e incumplimiento de funciones y horario laboral.	Etapa probatoria de investigación.
015 - 2019	Presuntas irregularidades en ejecución del Convenio Interadministrativo N° 2016 - 1066 celebrado entre el MADR y la Corporación para la Protección del Medio Ambiente y Fortalecimiento de la calidad de Vida de las Comunidades del Magdalena Medio - RED CONSERVAR.	En etapa probatoria de Indagación.
016 - 2019	Presunta conducta irregular al no haberse liquidado el Convenio 069-2011.	Etapa probatoria de Indagación
017 - 2019	Presunta omisión en respuesta a derecho de petición con radicado 20193130114212 del 18 de mayo de 2019.	Etapa probatoria de Indagación.
018 - 2019	Presuntos hechos irregulares al haberse suministrado información de datos personales y patrimonio del sector ganadero.	Etapa probatoria de Indagación.
019 - 2019	Presuntas irregularidades en la ejecución del Contrato No. 20180519 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR- y Ladoinsa Dotaciones Industriales S.A.S.	Etapa probatoria de Indagación.
020 - 2019	Presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de obra N° 0142 de 2015 celebrado entre el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER y el Consorcio E y M.	Etapa probatoria de Indagación.

Por otra parte, el Grupo de Control Interno Disciplinario como labor preventiva realizó 2 capacitaciones a todos los funcionarios y contratistas del Ministerio, en Prevención de la Falta Disciplinaria, la primera, los días 22 a 24 de mayo de 2019 y la segunda, los días 11 y 12 de diciembre de 2019, la cual quedó soportada en memorandos circulares de citación, como el No. 20193020068713 del 3 de diciembre de 2019 y los formatos de asistencia a actividades de capacitación y bienestar.

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

INDICADORES

El Grupo de Control Interno Disciplinario en la actualización de la caracterización estableció dos (2) indicadores de Eficacia, cuyo objetivo es el “*Establecer el grado de oportunidad en la ejecución del proceso*”, dichos indicadores están contemplados en el Plan de Acción 2019:

Autos inhibitorios, de remisión por competencia o de apertura de proceso disciplinario
 ----- * 100
 # quejas o informes

Actuaciones Disciplinarias tramitadas
 ----- * 100
 Procesos Disciplinarios activos

PLAN DE ACCIÓN 2019


La siguiente tabla evidencia el Plan de Acción establecido por el Grupo de Control Interno Disciplinario para la vigencia 2019:

3.7 Plan de Acción Grupo de Control Disciplinario

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Auto Inhibitorio, de remisión por competencia o de apertura de proceso disciplinario.	Porcentaje	100%	Analizar las denuncias, quejas, informes para determinar si se profiere auto inhibitorio, auto de remisión por competencia a otra entidad o auto de apertura de proceso disciplinario.	N/A	01/01/2019	31/12/2019
Expediente Disciplinario en trámite (procedimiento ordinario y procedimiento verbal)	Porcentaje	100%	Adelantar el procedimiento ordinario (indagación preliminar o investigación disciplinaria, archivo, citación a audiencia, pliego de cargos, fallo sancionatorio o absolutorio)	N/A	01/01/2019	31/12/2019


MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL Y CORRUPCIÓN 2019

- **Mapa de Riesgo Institucional:** El Grupo de Control Interno Disciplinario en el Mapa de Riesgos Institucional para la vigencia 2019 establece siete (7) riesgos, cada uno de ellos con los controles respectivos para evitar o minimizar la ocurrencia de los mismos: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Sistema%20Integrado%20de%20Gestin/Riesgos%20Institucionales/Matriz%20riesgos%20institucionales%202019%20V2.pdf>

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

RIESGO	PRODUCTO O ACTIVIDADES DEL PROCESO	CONTROL	FORMA DE REALIZAR EL CONTROL	FORMA DE PROCEDER CUANDO HAY DESVIACIONES	OPCIONES MANEJO DEL RIESGO
Violación al debido proceso y/o al derecho de defensa del investigado	Riesgo Asociado a Proceso: (Adelantar procedimiento disciplinario (Ordinario y Verbal))	Aplicación de Ley 734 de 2002, y de los Procedimientos: Ordinario (PRDIS-01) y Verbal (PR-DIS- 03)	Adelantar el proceso disciplinario aplicando la Ley 734 de 2002, y los Procedimientos: Ordinario (PR-DIS-01) y Verbal (PRDIS- 03)	Decretar la Nulidad de lo actuado y establecer si se puede continuar con la actuación disciplinaria.	Aceptar
		Registrar en la Base de datos en Excel, todas las actuaciones procesales.	Registrar en la base de datos todas las actuaciones de los procesos disciplinarios para su seguimiento y control.	Revisar la base de datos y Actualizarla cuando se detecten o existan inconsistencias	Aceptar
		Vincular personal idóneo para adelantar los procesos disciplinarios.	Estudiar los perfiles de personas con experiencia en derecho disciplinario	Verificar los perfiles de las personas vinculadas al Grupo de Control Interno Disciplinario	Aceptar
Perdida de disponibilidad de la información soportada en medios impresos		Definición de áreas seguras para el almacenamiento de los expedientes	Establecer áreas seguras y limpias para el almacenamiento de los expedientes disciplinarios	Fotocopiar los documentos contenidos en el expediente (cuaderno copia)	Aceptar
Prescripción y/o caducidad de la acción disciplinaria		Revisión de los términos de vencimiento de cada uno de los expedientes disciplinarios	Realizar una revisión de los términos establecidos en los registros de la base de datos de todas las actuaciones de los procesos disciplinarios	Revisión de la base de datos para establecer los procesos que se encuentren mas próximos a que opere la caducidad y la prescripción.	Aceptar
Violación a la reserva legal del Proceso Disciplinario.		Agendas para la realización de las diligencias de cada uno de los profesionales.	Citar mediante Comunicación a los testigos e investigados en fechas y horas diferentes	Realizar las diligencias a puerta cerrada	Aceptar
		Controles de acceso físico	Rotulación de áreas de acceso restringido en la Oficina de Control Interno Disciplinario.	Verificar la adecuada rotulación de las áreas de acceso restringido de la Oficina de Control Interno Disciplinario	Aceptar
		Procedimiento de clasificación y etiquetado de la información PR-GST10	Almacenamiento de la información con carácter reservado en área separada al de la información pública	Mantener la oficina del Grupo de Control Interno Disciplinario bajo llave.	Aceptar
Pérdida del expediente disciplinario o de piezas procesales.		Espacio para archivo bajo condiciones de seguridad y manejo exclusivos de los expedientes por personal del Grupo de Control Interno Disciplinario	Tener los expedientes disciplinarios archivados en un lugar protegido bajo llave en la Oficina de Control Interno Disciplinario. Exclusividad del espacio para la oficina de control interno disciplinario	Mantener la oficina del Grupo de Control Interno Disciplinario bajo llave	Aceptar
Perdida de la disponibilidad de la información por fallas tecnológicas	Copias archivos virtuales en el computador del Coordinador del Grupo.	Almacenamiento de borradores de documentos de trabajo de todos los colaboradores del grupo. Impresión de los documentos definitivos	Realización de un back up cada seis meses al computador de la Coordinadora del Grupo de Control Interno Disciplinario	Aceptar	
Perdida del escrito de queja o informe	Riesgo Asociado a Proceso: (Analizar las denuncias, quejas o informes para determinar si se remite por competencia a otra entidad, se profiere auto inhibitorio o se abre el proceso disciplinario)	Disponibilidad de seguridad en la Oficina de Control Interno Disciplinario.	Archivar en el espacio físico asignado bajo condiciones de seguridad. Rotulación de áreas de acceso restringido en la Oficina de Control Interno Disciplinario.	Imprimir el documento de la queja recibida bajo juramento y requerir al quejoso para que la suscriba nuevamente. Verificar las condiciones de seguridad de la Oficina. Verificar la rotulación de la áreas de acceso restringido.	Aceptar
		Registro de la queja o informe a través del aplicativo ORFEO y archivo digital.	Recepción del documento a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo. Almacenamiento de la queja de manera digital.	Enviar el documento al Grupo de Gestión documental con el propósito que la queja o informe sea radicada en el sistema ORFEO	Aceptar

- **Mapa de Riesgo Corrupción:** El Grupo de Control Interno Disciplinario a 31 de diciembre de 2019, presentaba el siguiente Plan de Riesgo de Corrupción <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control->

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

[gestion/Sistema%20Integrado%20de%20Gestin/Riesgos%20Institucionales/Matriz%20riesgos%20institucionales%202019%20V2.pdf](https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Sistema%20Integrado%20de%20Gestin/Riesgos%20Institucionales/Matriz%20riesgos%20institucionales%202019%20V2.pdf):

RIESGO	PRODUCTO O ACTIVIDADES DEL PROCESO	CONTROLES EXISTENTES	FORMA DE REALIZAR EL CONTROL	FORMA DE PROCEDER CUANDO HAY DESVIACIONES	OPCIONES MANEJO DEL RIESGO
Posibilidad de manipulación del proceso disciplinario.	Riesgo Asociado a Proceso:(Adelantar Procedimiento disciplinario (Ordinario y Verbal))	Aplicación de la Resolución artículo 346 de 2002 de la Procuraduría General de la Nación (Oficio de Comunicación)	Remitir comunicación informando la apertura de indagación o de investigación o auto de citación a audiencia a la PGN de manera inmediata	Enviar comunicación al quejoso o informante la apertura del proceso disciplinario de manera inmediata.	Acción de contingencia
		Aplicación de Ley 734 de 2002, y de los Procedimientos: Ordinario (PR-DIS-01) y verbal (PR-DIS-03)	Enviar comunicación al quejoso o informante la apertura del proceso disciplinario de manera inmediata	Remitir comunicación informando la apertura de indagación o de investigación o auto de citación a audiencia a la PGN de manera inmediata.	Acción de contingencia

PLAN DE ADQUISICIONES – PAA 2019


El Grupo de Control Interno Disciplinario a través de la Secretaría General generó un requerimiento dentro del Plan de Adquisiciones para la vigencia 2019, publicado en la página web del Ministerio, link [https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20Anual%20de%20Adquisiciones%20\(PAA\)/Plan-Anual-de-Adquisiciones-Enero-2019.pdf](https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20Anual%20de%20Adquisiciones%20(PAA)/Plan-Anual-de-Adquisiciones-Enero-2019.pdf), el cual se dio cumplimiento al celebrarse el contrato de prestación de servicios, así:

Descripción	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Valor total estimado
Prestar los servicios profesionales analizando, sustanciando y evaluando los procesos disciplinarios que adelanta en primera instancia la Secretaria General-Grupo Control Interno Disciplinario del MADR.	12	Meses	Contratación directa	\$92.700.000

PQRDS RADICADAS Y REGISTRADAS DURANTE EL 2019

Conforme los informes Estadística PQRDS periodo enero 1º al 31 de diciembre de 2019 rendidos por el Grupo Atención al Ciudadano se reporta que el Grupo de Control Interno Disciplinario durante el 2019, tramitó el 100% de los documentos recepcionados, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

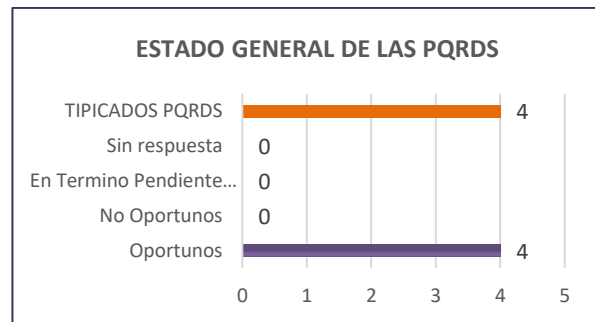
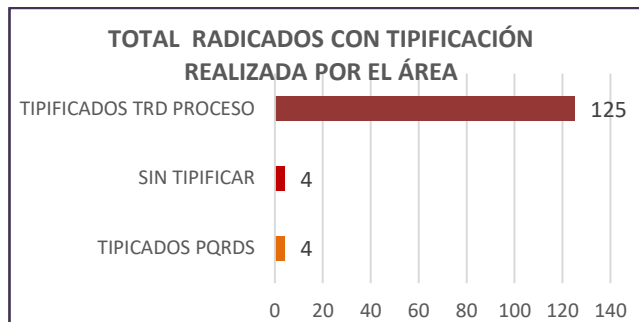
RADICADO	FECHA RADICADO	SUBSERIE	FECHA VENCIMIENTO	ESTADO
20193130070072	27/03/2019	Derechos de Petición	17/04/2019	Oportunos
20193130219192	11/09/2019	Quejas	2/10/2019	Oportunos

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

20193130256172	23/10/2019	Solicitud de Información	7/11/2019	Oportunos
20193130269142	7/11/2019	Quejas	20/12/2019	Oportunos
20193130261422	29/10/2019	(en blanco)	29/10/2019	(en blanco)
20193130264702	1/11/2019	(en blanco)	1/11/2019	(en blanco)
20193130306782	18/12/2019	(en blanco)	18/12/2019	(en blanco)
20193130307382	19/12/2019	(en blanco)	19/12/2019	(en blanco)

Se recibieron 125 documentos que fueron tipificados "Tipificado TRD dependencia" de las series Documentos de Apoyo a la Gestión y Procesos, de las Subseries Documentos Externos y Procesos Disciplinarios. Tipo de Requerimientos: Comunicación Oficial y Prueba, conforme las TRD del Grupo de Control Interno Disciplinario.

Los documentos que figuran en la Subserie "En blanco" se evidenció en la web que fueron contestados oportunamente o archivados conforme la tipificación de su TRD.



El Grupo de Control Interno Disciplinario cumple con la Resolución 390 de Noviembre 28 de 2019 (Procedimiento PR-ASC-01), la cual establece entre otras, los términos de ley en tiempo para dar respuesta oportuna a las PQRDS.


ASPECTOS A MEJORAR:

ITEM	AM ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS ³
1	AM	El Objetivo del Proceso de Gestión de Control Interno Disciplinario plasmado en la caracterización difiere con el contemplado en Camponet y los Procedimientos Ordinario y Verbal.	Unificar el objetivo del Proceso Control Interno Disciplinario en Camponet, Procedimientos y Caracterización.

¹ AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por o que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas O De Mejora* - F01-PR-SIG-06.

² O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

³ Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

	FORMATO		Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

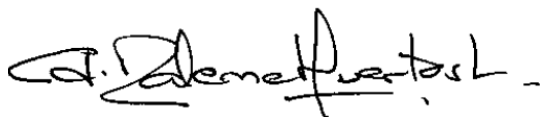
2	O	Entre los documentos del Contratista publicados en el SECOP II, se encontró que el RUT no está actualizado, es del 2014	Establecer un control con el fin de verificar documentos requeridos para futuras contrataciones se encuentren actualizadas.
3	O	La creación del Grupo de Control Interno Disciplinario como dependencia independiente, no está conforme lo establece el artículo 76 de la Ley 734 de 2002.	Proponer y gestionar la posible reubicación del Grupo de Control Interno Disciplinario dentro de la estructura del Ministerio, tal como lo establece la Ley 734 de 2002.

CONCLUSIONES:

De acuerdo con las verificaciones realizadas y las evidencias aportadas, se concluye que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la gestión adelantada por el Grupo de Control Interno Disciplinario cumple con los procedimientos establecidos en la Ley 734 de 2002 – Código Único Disciplinario.

El Grupo de Control Interno Disciplinario viene realizando su gestión de manera oportuna y eficiente al cumplir con la normatividad que la rige.

El trámite dado a las PQRDS es oportuno y dentro de los términos establecidos por Ley.



Proyecto: G. Balcázar
 Revisó: A. Huertas
 Fecha: Abril de 2020